

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PERCREA CIA. LTDA. (PERFIL CREATIVO)

QUE OTORGA
FERNANDO JOSÉ AÑEZ THOMI

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece por los derechos que representa

en calidad de Gerente de la compañía PERCREA CIA. LTDA. (PERFIL CREATIVO) el señor FERNANDO JOSÉ AÑEZ THOMI. El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad y nombramiento, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público como habilitantes y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta.

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de reforma de estatutos de la compañía PERCREA CIA. LTDA. (PERFIL CREATIVO), al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura de reforma de estatutos el Sr. FERNANDO JOSÉ AÑEZ THOMI, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía PERCREA CIA. LTDA. (PERFIL CREATIVO), según el nombramiento que presenta, y debidamente habilitado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, según acta de fecha diecisiete

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

de noviembre de dos mil catorce; los documentos mencionados se adjuntan como habilitantes.



ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veinte y dos de junio del mismo año, se constituyó la compañía PERCREA CIA. LTDA. (PERFIL CREATIVO). b) El dos de abril del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil se otorgó la escritura de conversión de capital social y aumento de capital de la compañía PERCREA CIA. LTDA. (PERFIL CREATIVO), misma que fue inscrita el once de abril del año dos mil siete en el Registro Mercantil del mismo cantón. c) En fecha diecisiete de noviembre de dos mil catorce la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía resolvió realizar una reforma de estatutos de la compañía en los términos que se expresan en el acta que se adjunta al presente como documento habilitante, y a la vez se autorizó al representante legal de la compañía para otorgar la presente escritura pública. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el Sr. FERNANDO JOSÉ AÑEZ THOMI en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la compañía PERCREA CIA.

LTDA. (PERFIL CREATIVO) procede mediante el presente instrumento a reformar los estatutos de la compañía que representa, en los términos que a continuación se expresan: 1. Se reforma el artículo tercero del estatuto social, referente al objeto social, de modo que se incluya en su parte final un inciso que rece lo siguiente: La compañía podrá también elaborar estudios y consultorías en materia económica, técnica, turística, legal, marketing, ambiental, organizacional, comunicacional, de recursos humanos, de gestión o de cualquiera otra rama técnica o científica, con personal propio o contando con profesionales contratados para cada proyecto. **CUARTA: AUTORIZACION CONFERIDA AL REPRESENTANTE LEGAL:** Se ratifica la voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía PERCREA CIA. LTDA. (PERFIL CREATIVO) reunida el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, de autorizar al Gerente de la compañía para otorgar este instrumento público y realizar el trámite que corresponda para obtener la aprobación y legalización de la presente escritura de reforma de estatutos. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas necesarias y solemnidades para la perfección de este instrumento público. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

halla firmada por la Abogada Andrea Izquierdo
matrícula profesional del Foro de Abogados
diecisiete guión dos mil ocho guión seiscientos
dieciséis. Para el otorgamiento de la presente escritura
pública, se han observado todos y cada uno de los
preceptos legales y requisitos establecidos en la ley
notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se
ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo lo cual doy fe.



FERNANDO JOSÉ AÑEZ THOMI
C.I. 0926572553

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PERCREA CIA. LTDA. (PERFIL CREATIVO)

En la Ciudad de Quito, a los 17 días del mes de noviembre del 2014, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre en el Edificio Monasterio Plaza, se instala la Junta General de Socios, con carácter de Universal y Extraordinaria con la asistencia de los siguientes socios:

Socio	Participaciones	Valor USD
Carlos Enrique Alvarado Espinel	126.950	5.078,00
Martha Isabel de la Torre Lastra	50	2,00
TOTAL	127.000	5.080,00

El capital social de la compañía es de USD 5.080 (cinco mil ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en 127.000 participaciones sociales. Cada participación social tiene el valor de USD 0,04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica).

Actúa como Presidente el Sr. Carlos Enrique Alvarado Espinel, y por otro lado, actúa como Secretario el Sr. Fernando José Añez Thomi.

El Presidente pide que por secretaría se verifique la conformación del quórum y se dé lectura al orden del día. Al efecto, el Secretario verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social, por lo que existe el quórum necesario y suficiente para conocer y resolver el asunto propuesto en el orden del día, que es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la reforma de estatuto social de la compañía.

Se inicia el tratamiento del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía, Sr. Fernando José Añez Thomi, y expone a la Junta la necesidad de realizar una reforma de estatutos que permita a la compañía desarrollar proyectos relacionados con la actividad de consultoría en general.

Para el efecto, mociona que se reforme el artículo tercero del estatuto social, referente al objeto social, de modo que se incluya en su parte final lo siguiente:

“La compañía podrá también elaborar estudios y consultorías en materia económica, técnica, turística, legal, marketing, ambiental, organizacional, comunicacional, de recursos humanos, de gestión o de cualquiera otra rama técnica o científica, con personal propio o contando con profesionales contratados para cada proyecto.”

La Junta General procede a deliberar por espacio de 30 minutos y finalmente resuelve:

1. Reformar el artículo tercero del estatuto social, relativo al objeto social, de forma que se agregue al final lo anotado anteriormente.
2. La Junta General autoriza expresamente al Gerente para que en su calidad de representante legal de la compañía, otorgue la respectiva escritura pública para instrumentar la reforma estatutaria resuelta y constante en esta acta y para que realice los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sin tener más puntos que tratar en esta sesión, el Presidente de la Junta ordena un receso para la preparación de la presente acta, luego de la cual la misma ha sido leída y aprobada por unanimidad, por lo que suscriben los comparecientes al pie de la misma.

La Junta General se levanta a las 12h30.



Carlos Enrique Alvarado Espinel
SOCIO

Martha Isabel de la Torre Lastra
SOCIA

Fernando José Añez Thomi
SECRETARIO

Guayaquil, 9 de Junio del 2014

Señor

Fernando José Añez Thomi

Ciudad.-

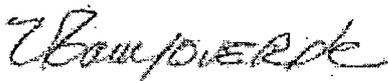
De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PERCREA CÍA. LTDA. (PERFIL CREATIVO), celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo, por elección unánime, GERENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponderá entre otras atribuciones inherentes a su cargo, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, todo esto, de conformidad con los Estatutos Sociales de PERCREA CÍA. LTDA. (PERFIL CREATIVO).

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de abril de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de junio de 1993.

Atentamente,



Vicente Campoverde Liut
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepta el cargo de Gerente de la compañía PERCREA CÍA. LTDA. (PERFIL CREATIVO)

Guayaquil, 9 de Junio del 2014



Sr. Fernando José Añez Thomi

C.C. 0926572553

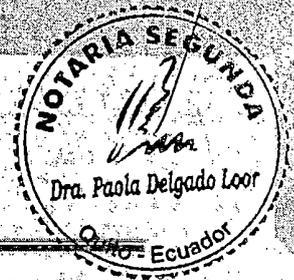
C.V. 020 - 0260

Domicilio: Guayaquil

Nacionalidad: Venezolano.-

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.298
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:55



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PERCREA CIAL.TDA. (PERFIL CREATIVO), a favor de FERNANDO JOSE AÑEZ THOMI, de fojas 24.550 a 24.552, Registro de Nombramientos número 7.933.

ORDEN: 28298



Guayaquil, 19 de Junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta/o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991262180001
RAZON SOCIAL: PERCREA CIA.LTDA. PERFIL CREATIVO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AÑEZ THOMI FERNANDO JOSE
CONTADOR: CAMPOVERDE LIUT VICENTE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/1993
FEC. INSCRIPCION: 05/07/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

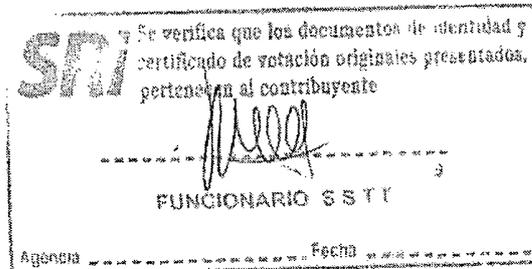
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 813 Intersección: HIGUERAS Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE A ECUASANITAS Telefono Trabajo: 046006546 Telefono Trabajo: 046006547 Telefono Trabajo: 042884450 Celular: 0992223796 Email: vcampo Verde@percrea.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/07/2014 13:39:59



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991262180001
RAZON SOCIAL: PERCREA CIA.LTDA. PERFIL CREATIVO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

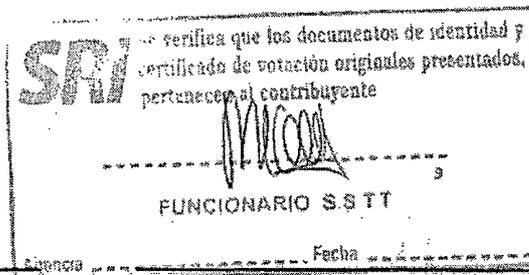
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/08/1993
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MARKETING
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE FOTOGRAFIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR
Número: 813 Intersección: HIGUERAS Referencia: FRENTE A ECUASANITAS Piso: 1 Telefono Trabajo: 046006546 Telefono
Trabajo: 046006547 Telefono Trabajo: 042884450 Celular: 0992223796 Email: vcampoverde@percrea.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



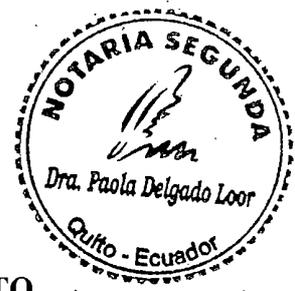
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020614 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/07/2014 13:39:59

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PERCREA CIA. LTDA (PERFIL CREATIVO)**, otorga **FERNANDO JOSE AÑEZ THOMI**, en Quito veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce.

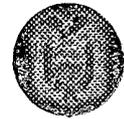
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 **Dra. Paola Delgado Loor**
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 64.908
FECHA DE REPERTORIO: 19/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PERCREA CIA.LTDA. (PERFIL CREATIVO)**, de fojas **127.063 a 127.077**, Registro Mercantil número **5.456**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 64908



Guayaquil, 23 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *me*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1030446

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 ENE 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

Héctor

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/JAN/2015 09:57:48

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No de trámite, año y verificador =

94